

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20169 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 397/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones Mes-Mar Costablanca, S.L. con CIF B-97336168, y domicilio en Calle Las Palmeras, 42, Sueca (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama por este edicto a a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110047576-1